



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0088/2021/SICOM.
Sujeto Obligado:	Comisión Estatal de Vivienda.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del mismo año, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre del dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

- - - Con fechas diez y once de noviembre de dos mil veintiuno, se recibió a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UJ.03/UT.1/4757/2021, de fecha diez de noviembre de dos mil veintiuno, firmado por el licenciado Javier Neftalí Jiménez Velázquez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Vivienda, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.-----

- - - Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 párrafo primero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se procede a verificar de oficio la calidad de la información proporcionada por el Responsable de la Unidad de Transparencia; teniéndose que, no da cabal cumplimiento al mismo; lo anterior es así, toda vez que en el Considerando Quinto de la resolución que nos ocupa, se ordenó lo siguiente: *"... proporcione información respecto del numeral 3 de la solicitud de información, en el que se incluya el nombre de dichos servidores públicos así como el cargo de éstos."* De lo que se advierte que dicho Responsable anexa a la respuesta proporciona a este Órgano Garante el oficio número UJ.03/UT.1/4756/2021, en el que informa a la parte Recurrente el Listado de los funcionarios responsables para llevar a cabo la entrega del programa "Fortalecimiento a la vivienda", durante el ejercicio 2020-2021; mas no así el cargo que éstos ostentan, tal como quedó ordenado en la resolución del presente Recurso de Revisión.-----



- - - En consecuencia, resulta procedente requerir al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Vivienda, remita la información faltante para estar en condiciones de determinar el cumplimiento o incumplimiento de la resolución de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno emitido por el entonces Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.- - - - -

- - - Asimismo, deberá remitir o anexar el o los documentos con los que acredite haber notificado a la parte Recurrente sobre la entrega de la información faltante observando lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se- - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UJ.03/UT.1/4757/2021 y sus anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 48, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno transcurrió del veintisiete de octubre al diez de noviembre de dos mil veintiuno; y para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento del once al dieciséis de noviembre de la anualidad antes citada; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Vivienda, **dando respuesta de manera parcial y en forma** a la resolución de fecha antes citada.- - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UJ.03/UT.1/4757/2021, signado por el licenciado Javier Neftalí Jiménez Velázquez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Comisión Estatal de Vivienda**, para que dentro del plazo de **CINCO**

DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

- - - **CUARTO.** En cumplimiento a lo que establece el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Vivienda, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante la información faltante consistente en el cargo que ostentan los servidores públicos que llevaron a cabo la entrega del programa "Fortalecimiento a la Vivienda" durante el ejercicio 2020-2021, para estar en condiciones de determinar el debido cumplimiento o incumplimiento a la resolución de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno; asimismo, deberá remitir o anexar la o las constancias con las que acredite haber notificado a la parte Recurrente sobre la entrega de dicha información previendo lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, **se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. - - -

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

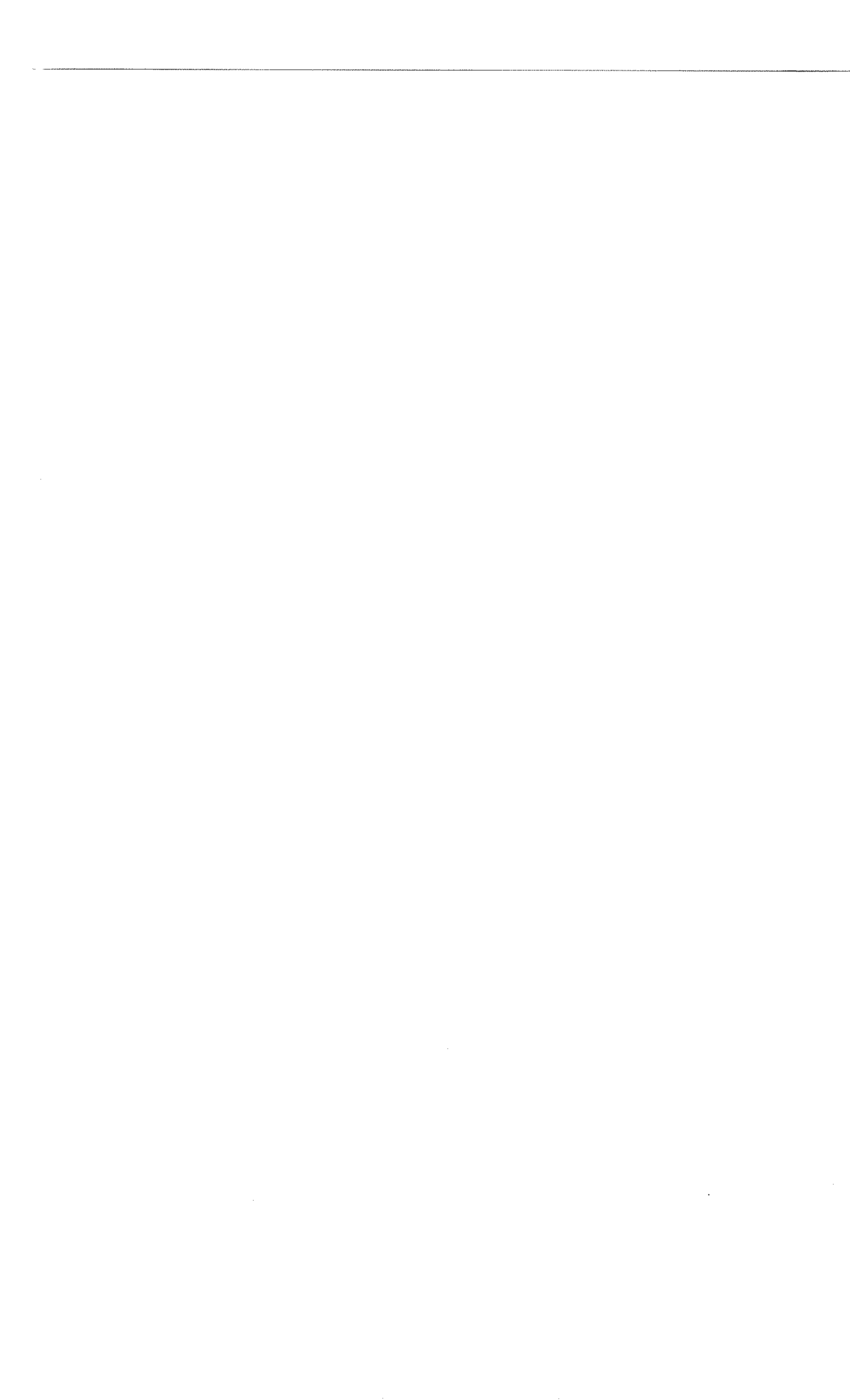
Lic. Luis Alberto Pavón Mercado

Lic. Nancy Viridiana López Mejía



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0088/2021/SICOM.

LAPM/ccj





DATOS
ABIERTOS
SOLICITUDES

Buscar



en

Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
OFICIO 4756.pdf		0.11 MB	1

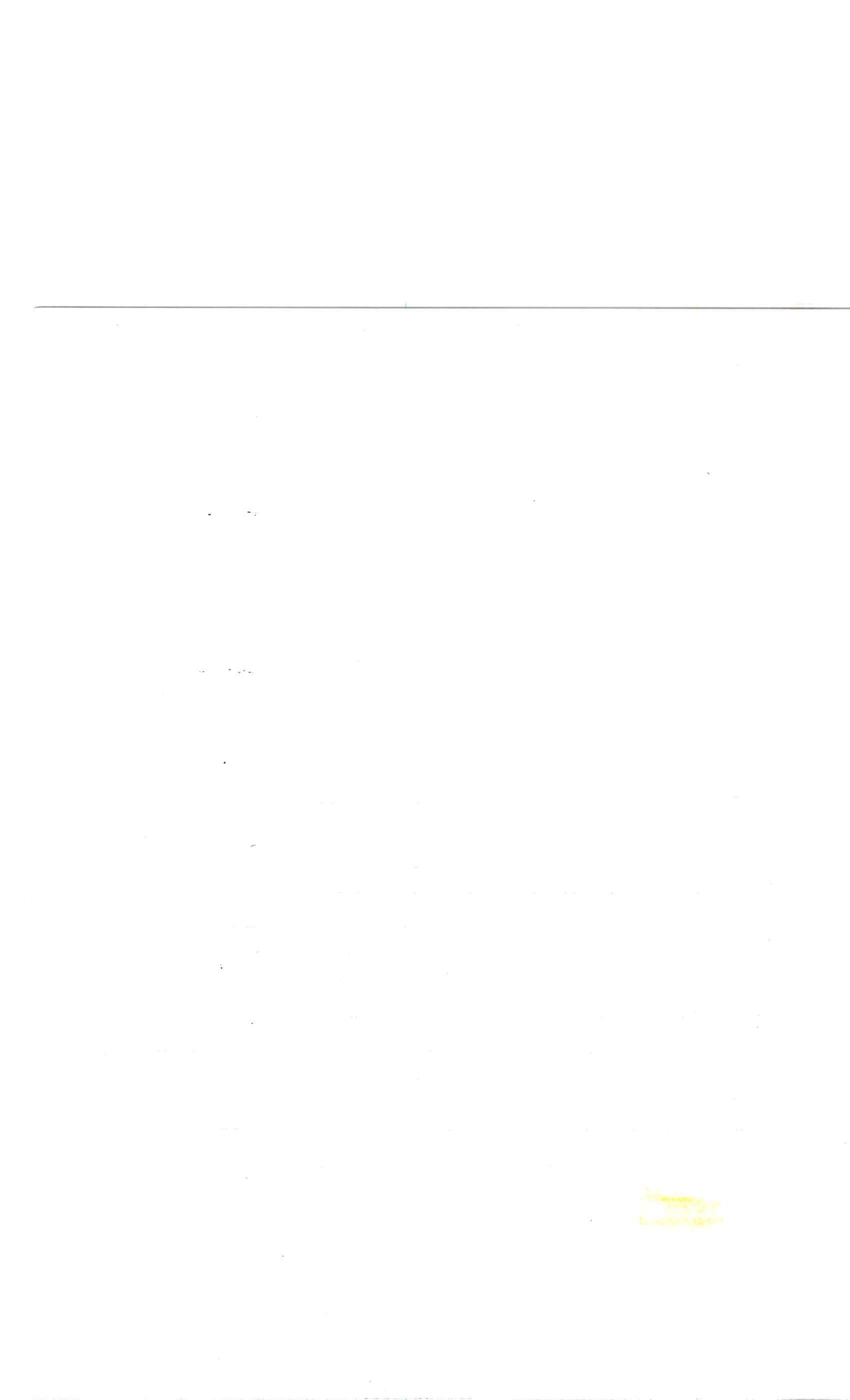
Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CAPTURA DE PANTALLA.docx		0.99 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
10/11/2021 12:49	OFICIO 4756.pdf	CAPTURA DE PANTALLA.docx	
12/11/2021 09:45			
12/11/2021 09:48			



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No.: UJ.03/UT.1/4756 /2021

Asunto: Cumplimiento de Resolución R.R.A.I. 0088/2021/SICOM

Área: Unidad de Transparencia

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 10 de Noviembre de 2021.

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

PRESENTE:

En cumplimiento al Segundo de los puntos resolutivos de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, dictada por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0088/2021/SICOM, interpuesto por usted [REDACTED] en contra de la respuesta a su solicitud de información; en el cual se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado a que proporcione información en los términos establecidos en el Considerando Quinto de la Resolución de referencia, esta Unidad de Transparencia, atenta a lo ordenado procedió a dar trámite a la misma solicitando la información a la Dirección de Obras y Adquisiciones de la Comisión Estatal de Vivienda. La Dirección de Obras y Adquisiciones, emitió la respuesta a la solicitud de información proporcionando el listado de Supervisores de Obra siguiente: por lo cual por este medio me permito informar a usted en lo que se refiere a: **3. Listado de los funcionarios responsables para llevar a cabo la entrega del programa Fortalecimiento a la vivienda, durante el ejercicio 2020-2021. R.-RUBI GUZMÁN AMADOR, WILBERT JOSUÉ GARCÍA AGUIRRE, SERGIO CRUZ VIDAL, JUAN CHÁVEZ AVENDAÑO, MARIANA ANGELICA ZÚÑIGA FIGUEROA, GADIEL SALINAS SALINAS, ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO SALVADOR CASTELLANOS RUIZ, ANTONIO CASTELLANOS GARCÍA, PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ, SOLEDAD RENDÓN SAMARIO, LEÓNICIO OTHON ROMERO CRESPO, JOSÉ JUAN LÁZARO MATÍAS, JOSE FERNANDO REYES CRUZ, RAFAEL CLAUDIO CALVO LAZCARES, TOBÍAS MAXIMILIANO AGUILAR LÓPEZ, ABEL RAMÍREZ RUIZ, GERARDO JIMÉNEZ MALDONADO, CONRADO NICOLAS ORTIZ LÓPEZ, DANIEL SALOMÓN VÁSQUEZ CAMACHO, FERNANDO GALVÁN SARMIENTO, DANIEL RAMÍREZ MONTESINOS, NAHUI ROSA SALVADOR GARCÍA, JESÚS LÓPEZ FERNANDEZ, EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, CARLOS ALBERTO VARGAS GUTIÉRREZ, HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO, MANUEL CASTELLANOS MARTÍNEZ, JORGE LUIS LEYVA OSORIO, HERNÁN ZÁRATE MORALES;** lo anterior con el fin de garantizar la entrega de información, conforme a lo ordenado por el Órgano Garante y que la información sea entregada ofreciendo otra modalidad de entrega, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**LIC. JAVIER NEPTALÍ JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA**



**Comisión Estatal
de Vivienda
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Ing. David Indico Cruz López.- Director General de la Comisión Estatal de Vivienda.- Para su conocimiento.

Mtro. José Luis Echeverría Morales.- Comisionado Presidente del OGAIP.- Para su conocimiento y efectos de cumplimiento.

Control de Correspondencia.

JNV

Av. Gerardo PandalGraff N° 1, Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext.24784



Cumplimiento de Resolución R.R.A.I 0088-2021-SICOM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEVI <u.ansiaca.cevi@gmail.com>

(@ 12:14 (hace 6 minutos)

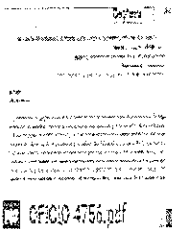
para ansiaca@1100200 -

PRESENTE:

En cumplimiento al Segundo de los puntos resolutivos de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, dictada por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I.0088/2021/SICOM, interpuesto por usted [REDACTED] en contra de la respuesta a su solicitud de información, en el cual se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado a que proporcione información en los términos establecidos en el Considerando Quinto de la Resolución de referencia, esta Unidad de Transparencia, atenta a lo ordenado procedió a dar trámite a la misma solicitando la información a la Dirección de Obras y Adquisiciones de la Comisión Estatal de Vivienda. La Dirección de Obras y Adquisiciones, emitió la respuesta a la solicitud de información proporcionando el listado de Supervisores de Obra siguiente, por lo cual por este medio me permito informar a usted en lo que se refiere a: 3. Listado de los funcionarios responsables para llevar a cabo la entrega del programa Fortalecimiento a la vivienda, durante el ejercicio 2020-2021. R.- RUBI GUZMÁN AMADOR, WILBERT JOSUÉ GARCÍA AGUIRRE, SERGIO CRUZ VIDAL, JUAN CHÁVEZ AVENDAÑO, MARIANA ANGÉLICA ZÚNIGA FIGUEROA, GADIEL SALINAS SALINAS, ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO SALVADOR CASTELLANOS RUIZ, ANTONIO CASTELLANOS GARCÍA, PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ, SOLEDAD RENDÓN SAMARIO, LEONCIO OTHON ROMERO CRESPO, JOSÉ JUAN LÁZARO MATÍAS, JOSE FERNANDO REYES CRUZ, RAFAEL CLAUDIO CALVO LAZCARES, TOBIAS MAXIMILIANO AGUILAR LÓPEZ, ABEL RAMÍREZ RUIZ, GERARDO JIMÉNEZ MALDONADO, CONRADO NICOLAS ORTIZ LÓPEZ, DANIEL SALOMÓN VÁSQUEZ CAMACHO, FERNANDO GALVÁN SARMIENTO, DANIEL RAMÍREZ MONTESINOS, NAHUI ROSA SALVADOR GARCÍA, JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ, EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, CARLOS ALBERTO VARGAS GUTIÉRREZ, HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELÁSICO, MANUEL CASTELLANOS MARTÍNEZ, JORGE LUIS LEYVA OSORIO, HERNÁN ZÁRATE MORALES; lo anterior con el fin de garantizar la entrega de información, conforme a lo ordenado por el Órgano Garante y que la información sea entregada ofreciendo otra modalidad de entrega, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ART. 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No.: UJ.03/UT.1/4757 /2021

Asunto: Informe Cumplimiento de Resolución R.R.A.I. 0088/2021/SICOM

Área: Unidad de Transparencia

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 10 de Noviembre de 2021.

Mtro. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

09:03 hrs
11-11-2021
Recibí: C. Juan Suárez Pérez
Especialista de partes del
O G A I P.
- Con: 02-1-2021 / *[Firma]*

Lic. Javier Neftalí Jiménez Velázquez, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Vivienda, carácter que tengo bien acreditado ante ese Órgano Garante, compareciendo ante usted en cumplimiento al Cuarto de los puntos resolutiveos de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, dictada por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0088/2021/SICOM, con fundamento en los artículos 144, fracción IV, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 153 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

En cumplimiento al Segundo punto Resolutiveo de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, mencionada en líneas anteriores, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0088/2021/SICOM, interpuesto por [REDACTED] en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información, por este medio remito a usted el oficio número: UJ.03/UT.1/4756/2021, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha doce de Octubre del 2021; así mismo informo a usted que se ha dado cumplimiento a lo ordenado y hecho de conocimiento del recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, no obstante lo anterior el mencionado oficio de respuesta al recurrente, así como la información, documentación y anexos, fueron remitidos al correo electrónico proporcionado en la interposición de este Recurso de Revisión por el recurrente, de lo cual se anexa copia de la captura de pantalla del envío de la información.

Con lo anterior solicito a ese Órgano Garante, se tenga por cumplido lo ordenado en el Segundo, Tercero y Cuarto puntos resolutiveos de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, teniendo como cumplido a este Sujeto Obligado, archivando como asunto total y definitivamente concluido.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N .
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LIC. JAVIER NEFTALÍ JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA



C.c.p.- Ing. David Indico Cruz López.- Director General de la Comisión Estatal de Vivienda.- Para su conocimiento.
Control de Correspondencia.
JNV

Av. Gerardo PandalGraff N° 1, Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext.24784

www.oaxaca.gob.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No.: UJ.03/UT.1/4756 /2021

Asunto: Cumplimiento de Resolución R.R.A.I. 0088/2021/SICOM

Área: Unidad de Transparencia

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 10 de Noviembre de 2021.

PRESENTE:

En cumplimiento al Segundo de los puntos resolutivos de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, dictada por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0088/2021/SICOM, interpuesto por usted [REDACTED] en contra de la respuesta a su solicitud de información; en el cual se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado a que proporcione información en los términos establecidos en el Considerando Quinto de la Resolución de referencia, esta Unidad de Transparencia, atenta a lo ordenado procedió a dar trámite a la misma solicitando la información a la Dirección de Obras y Adquisiciones de la Comisión Estatal de Vivienda. La Dirección de Obras y Adquisiciones, emitió la respuesta a la solicitud de información proporcionando el listado de Supervisores de Obra siguiente: por lo cual por este medio me permito informar a usted en lo que se refiere a: **3. Listado de los funcionarios responsables para llevar a cabo la entrega del programa Fortalecimiento a la vivienda, durante el ejercicio 2020-2021. R.-RUBI GUZMÁN AMADOR, WILBERT JOSUÉ GARCÍA AGUIRRE, SERGIO CRUZ VIDAL, JUAN CHÁVEZ AVENDAÑO, MARIANA ANGELICA ZÚÑIGA FIGUEROA, GADIEL SALINAS SALINAS, ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO SALVADOR CASTELLANOS RUIZ, ANTONIO CASTELLANOS GARCÍA, PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ, SOLEDAD RENDÓN SAMARIO, LEONCIO OTHON ROMERO CRESPO, JOSÉ JUAN LÁZARO MATÍAS, JOSÉ FERNANDO REYES CRUZ, RAFAEL CLAUDIO CALVO LAZCARES, TOBÍAS MAXIMILIANO AGUILAR LÓPEZ, ABEL RAMÍREZ RUIZ, GERARDO JIMÉNEZ MALDONADO, CONRADO NICOLAS ORTIZ LÓPEZ, DANIEL SALOMÓN VÁSQUEZ CAMACHO, FERNANDO GALVÁN SARMIENTO, DANIEL RAMÍREZ MONTESINOS, NAHUI ROSA SALVADOR GARCÍA, JESÚS LÓPEZ FERNANDEZ, EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, CARLOS ALBERTO VARGAS GUTIÉRREZ, HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO, MANUEL CASTELLANOS MARTÍNEZ, JORGE LUIS LEYVA OSORIO, HERNÁN ZÁRATE MORALES;** lo anterior con el fin de garantizar la entrega de información, conforme a lo ordenado por el Órgano Garante y que la información sea entregada ofreciendo otra modalidad de entrega, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**LIC. JAVIER NEPTALÍ JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA**

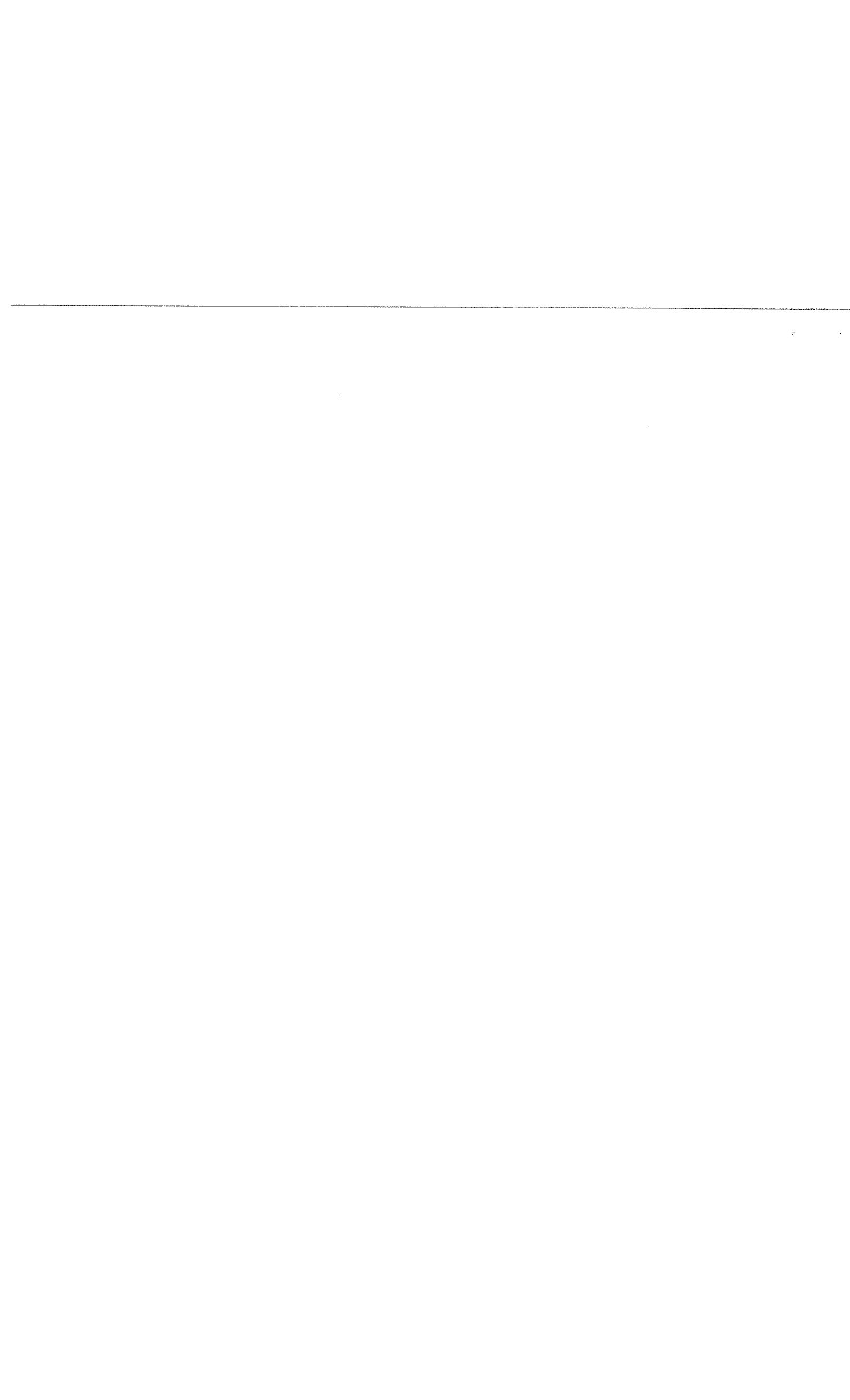


**Comisión Estatal
de Vivienda
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.- Ing. David Indico Cruz López.- Director General de la Comisión Estatal de Vivienda.- Para su conocimiento.
Mtro. José Luis Echeverría Morales.- Comisionado Presidente del OGAIP.- Para su conocimiento y efectos de cumplimiento.
Control de Correspondencia.

JNV

Av. Gerardo PandalGraff N° 1, Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext.24784



Cumplimiento de Resolución R.R.A.I 0088-2021-SICOM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEVI <u.entiace.cevi@gmail.com>

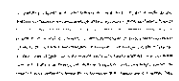
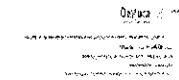
12:14 (hace 0 minutos)

date:202101130029

PRESENTE:

En cumplimiento al Segundo de los puntos resolutive de la resolución de fecha doce de Octubre del 2021, dictada por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I/0088/2021/SICOM, interpuesto por usted [REDACTED] en contra de la respuesta a su solicitud de información; en el cual se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado a que proporcione información en los términos establecidos en el Considerando Quinto de la Resolución de referencia, esta Unidad de Transparencia, atenta a lo ordenado procedió a dar trámite a la misma solicitando la información a la Dirección de Obras y Adquisiciones de la Comisión Estatal de Vivienda, La Dirección de Obras y Adquisiciones, emitió la respuesta a la solicitud de información proporcionando el listado de Supervisores de Obra siguiente: por lo cual por este medio me permito informar a usted en lo que se refiere a: 3. Listado de los funcionarios responsables para llevar a cabo la entrega del programa Fortalecimiento a la vivienda, durante el ejercicio 2020-2021. R.- RUBI GUZMÁN AMADOR, WILBERT JOSUÉ GARCÍA AGUIRRE, SERGIO CRUZ VIDAL, JUAN CHÁVEZ AVENDAÑO, MARIANA ANGELICA ZÚÑIGA FIGUEROA, GADIEL SALINAS SALINAS, ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, IGNACIO SALVADOR CASTELLANOS RUIZ, ANTONIO CASTELLANOS GARCÍA, PEDRO LÓPEZ JIMÉNEZ, SOLEDAD RENDÓN SAMARIO, LEONCIO OTHON ROMERO CRESPO, JOSÉ JUAN LÁZARO MATÍAS, JOSE FERNANDO REYES CRUZ, RAFAEL CLAUDIO CALVO LAZCARES, TOBIAS MAXIMILIANO AGUILAR LÓPEZ, ABEL RAMÍREZ RUIZ, GERARDO JIMÉNEZ MALDONADO, CONRADO NICOLAS ORTIZ LÓPEZ, DANIEL SALOMÓN VÁSQUEZ CAMACHO, FERNANDO GALVÁN SARMIENTO, DANIEL RAMÍREZ MONTESINOS, NAHUI ROSA SALVADOR GARCÍA, JESÚS LÓPEZ FERNANDEZ, EUSTORGIO OCHAMPO SALINAS, CARLOS ALBERTO VARGAS GUTIÉRREZ, HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO, MANUEL CASTELLANOS MARTÍNEZ, JORGE LUIS LEYVA OSCORIO, HERNÁN ZÁRATE MORALES; lo anterior con el fin de garantizar la entrega de información, conforme a lo ordenado por el Órgano Garante y que la información sea entregada ofreciendo otra modalidad de entrega, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



OFICIO 4756.pdf

